

## RESPETABLES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXIV LEGISLATURA FEDERAL.

La de la voz, representa al MAEEC A.C. (Magisterio en Acción Educativa Emancipatoria y Comunal), quienes desde muchos años atrás, trabajamos en el contexto del Estado de Oaxaca una educación alternativa, con currícula propia construida desde abajo por nosotros mismos en el PTEO (Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca). Motivo por el cual, lo que aquí les plantearemos ésta respaldado por hechos y resultados tangibles en nuestras escuelas y comunidades.

Consideramos que el momento histórico actual de nuestro país, esta frente a una disyuntiva muy clara o seguimos con la educación de corte neoliberal evaluados y subordinados a las recomendaciones de la OCDE o asumimos el compromiso histórico con la 4ª transformación del país, desde la raíz, es decir desde la educación.

Partimos que no será posible la 4ª transformación del país, si no se modifica el artículo 3º Constitucional, con un enfoque popular y descolonizador de la educación, que se les debe garantizar como derecho a todos los niños, niñas y jóvenes de México, en la que tiene la responsabilidad central el nuevo gobierno que estamos construyendo; pues esta es la más alta función del Estado, es un deber ineludible e inexcusable, por lo tanto le compete la obligación de garantizarla, como un derecho humano fundamental y reafirmar mediante sus manifestaciones, la dignidad intrínseca de todos los seres humanos, en igualdad y sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, edad, origen étnico ni ninguna otra circunstancia.

Por ello es necesario realizar una reforma constitucional de fondo en materia educativa, que en la 4ª transformación refunde México. Frente a lo anterior esta educación debe tener bien definidos los principios filosóficos, axiológico, ontológicos y éticos a favor de los oprimidos del pueblo de México que representamos la inmensa mayoría de los mexicanos, para así educar a la nueva CIUDADANIA en el bien común, la plenitud y felicidad humana, el trabajo honrado y honesto, la responsabilidad, el respeto los derechos humanos, la identidad cultural y nacional, la solidaridad y en comunalidad, requerimos de un nuevo modelo educativo que nos salve como especie y como planeta ante la crisis civilizatoria heredada del sistema capitalista depredador, inhumano y de muerte.

El artículo 3º constitucional debe al mismo tiempo dirigirse a fortalecer las estructuras jurídicas, económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas que no discriminen, racializen, esclavicen o colonicen. Debe contemplar la formación de ciudadanos con conciencia histórica, altruista, internacionalista, anticapitalista y anti patriarcal, que los prepare para el buen vivir en comunidad y en armonía con la naturaleza, alejados del consumismo alienante del capital. Debe considerar el respeto y las exigencias vitales de la pluriculturalidad y plurinacionalidad, la diversidad y la equidad, dejando atrás el carácter hegemónico del imperialismo cultural, que mantiene en estado de subalternidad a la mayoría de los mexicanos.

Si solo se tratara de rediseñar la educación que a la clase opresora le conviene nos seguiríamos educando igual como hasta ahora alienados sin reconocer la opresión, nuestros niños, niñas y jóvenes se seguirían educando con saberes inocuos, supuestamente científicos para esclavizarlos el resto de su existencia mientras les reparten medallas y diplomas por sus conductas subalternas, obedientes y alienadas, una educación sin espiritualidad, sin eticidad, sin conciencia histórica. Los que mejor se sometan, los de mejores promedios y conductas, accederán a trabajos bien pagados para construir armas con las que puedan asesinar a los que se opongan al orden establecido. Otros, serán políticos mediocres y corruptos, como aquel que no pudo mencionar tres simples libros. Y la gran mayoría serán migrantes, o empleados de tiendas transnacionales. A esto le llaman; educación de CALIDAD y de EXCELENCIA

En contra posición la escuela de la 4ª transformación, enseñara a reconocer todas las formas de opresión y generara con ello conciencia histórica para que comprendan que un mundo mejor si es posible, que podemos construirlo. Se les enseñará a proteger la vida en todas sus expresiones y manifestaciones y a no utilizar sus saberes para construir armas con las que se asesine la esperanza, a no corromperse, y a tener un alto sentido ético se les enseñará a recuperar los saberes ancestrales de nuestras culturas madres así como a conocer y dialogar con otras culturas del mundo para construir una nueva epistemología del conocimiento. A esto le llamamos, educación DESCOLONIZADORA. Es decir, se trata de construir una escuela EMANCIPATORIA que dignifique la vida, y que forme un SER HUMANIZADO. Obviamente nuestra propuesta desde el pueblo es totalmente contraria a lo que pretenden los organismos empresariales

como Mexicanos Primero y los organismos financieros internacionales como OCDE, FMI, BM.

Vista, así las cosas, en el nuevo artículo 3º constitucional el maestro dejará de ser un instructor, un mero transmisor del conocimiento, un reproductor de la hegemonía dominante; para emerger como el organizador, como el promotor de la cultura y conocimiento que guiará y facilitará el proceso educativo. Que dinamizara el desarrollo pleno, integral y trascendente de los niños, niñas y jóvenes, que estos se eduquen desde su diversidad cultural y en sus lenguas originarias.

Igualmente potenciara al máximo el desarrollo integral de todas las dimensiones humanas y no solo el aprendizaje cognitivo como pretende de manera raquítica en sus principios pedagógicos el actual modelo educativo 2018-2019. Pues nuestros educandos son seres humanos con necesidades cognitivas sí pero también espirituales, emocionales y físicas.

El artículo 3º impulsara una escuela con estrecho vínculo con la comunidad en la que trabaja, abriendo la escuela a la familia y a la comunidad para que esta se convierta, como siempre debió ser, en la institución cultural más importante de la comunidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto proponemos incluir en el artículo 3º constitucional los siguientes conceptos fundamentales

- 1.- La Educación será Descolonizadora, Anticapitalista, anti Patriarcal
- 2.- Fomentara la Dignidad Humana
- 3.- Descartar de la redacción del artículo 3º constitucional el régimen laboral de excepción, relativo a las relaciones laborales que rigen a los trabajadores de la educación y a su vez, que este se siga considerando en el Apartado B del artículo 123 de la constitución.
  - a) Estableciendo con claridad que los egresados de las Escuelas Normales sean contratados sin condicionamiento alguno como trabajadores de la educación en el Sistema Educativo Nacional.
  - b) Que se siga garantizando el derecho a la plaza base después de 6 meses un día de antigüedad.
  - C) Los ascensos sean en base al derecho escalafonario que la ley establece en el apartado B fracción VIII del artículo 123.
- 4.- Dejar sin efecto los exámenes de oposición. Por ser responsabilidad del Estado la capacitación laboral.
- 5.-Que el Sistema Educativo Nacional sea obligatorio, gratuito y laico desde la educación Inicial incluida la educación Especial y la Física, hasta la Educación Superior.

6.- Los procesos de formación que requiere el magisterio que se brinden a través de las Escuelas Normales, Superiores, UPN, CAM para desarrollar, diplomados, cursos, maestrías y doctorados de manera gratuita. Sin necesidad de la creación de otro Centro que pretende acreditar y certificar escuelas y maestros como si fueran empresas, en un enfoque gerencial. Reeditando el proceso de idoneidad de la reforma de EPN.

7.- Abrogar toda la reforma educativa desde sus leyes secundarias que se aprobaron para efectos de la reforma neoliberal del sexenio pasado, y sus componentes como la Ley General del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación en la Educación, el nuevo Modelo Educativo, la reforma a Normales, Autonomía de Gestión, Escuelas al Centro, Escuelas CIEN y Escuelas de Tiempo completo.

8.- Constituir los Colectivos Escolares y el Proyecto Escolar de manera horizontal, en cada institución educativa como la base neurálgica para decidir, orientar y reflexionar y construir los procesos de mejora educativa; dejando atrás la verticalidad obsoleta y la meritocracia.

9.- Ratificar la permanencia de los Comités de las Asociaciones de Padres de Familia como representación legítima y viable de los tutores y Padres de Familia de las instituciones educativas.

10.- Cancelar la constitución de Consejos de Participación Social y Consejos Consultivos mencionados en la iniciativa del Ley propuesta por el Ejecutivo Federal, para no permitir la ingerencia de interés empresariales ajenos a la educación.

Sin **descolonizar** la Educación no habrá 4ª transformación.

Muchas gracias NOS VEMOS EN LA VICTORIA DEL PUEBLO.